



**SECRETARIA:** Señor juez, informo a usted con el presente proceso, del memorial que antecede, en el cual, se solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. A su despacho para su conocimiento y fines.

Buenavista- sucre, septiembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).-

**YULIS MILDRETH CERRO PAYARES**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA-SUCRE.** Septiembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).-

**Ref. Proceso ejecutivo 2016-00123-00**

Visto el memorial petitorio, se advierte que la parte ejecutante solicita dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Para resolver esta solicitud, se remite el despacho a lo preceptuado en el Artículo 461 del C.G.P. que cita: Terminación del proceso por pago: Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente...

Encuentra el juzgado, que esta solicitud se ajusta a derecho, puesto que el memorialista cuenta con la facultad para recibir, según poder conferido en esos términos según se hace visible a folio 37 del expediente.

No existiendo medidas sobre el remanente de este asunto, se declarará terminado el proceso, se ordenará levantar todas las medidas cautelares decretadas, y el archivo del mismo.

En consecuencia, el despacho...

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Declárese terminado el proceso ejecutivo singular N° 2016-00123-00, seguido por MARIA DEL CARMEN PADILLA AGUILAR contra SERGIO MANUEL DORIAS PALENCIA, por pago total de la obligación.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, decrétese el levantamiento total de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. Oficiese al respecto.

**TERCERO:** Archívese el expediente en su oportunidad. Desanótese.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ**  
Juez